

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.459

Miércoles 27 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2815899

EXTRACTO

SERGIO RODRIGUEZ URIBE, Notario Público Titular de la Décimo Cuarta Notaría de Santiago, Amunategui 391, Santiago, certifico: Por escritura pública de hoy, 08-05-2026, repertorio N° 1125-2026, ante mí, doña CAMILA FRANCISCA SEPÚLVEDA MORA y don VICENTE DAVANZO BARROS, constituyeron sociedad por acciones de conformidad con la Ley N° 20.190. Nombre: "EDITORIAL ENTREMUNDOS SpA". Nombres de fantasía: "Editorial Entremundos", "Entremundos Editorial" o "Entremundos". Domicilio: Ciudad de Santiago. Duración: Indefinida. Objeto: Desarrollar, en Chile y en el extranjero, por cuenta propia o ajena, directa o indirectamente, toda clase de actividades vinculadas al ámbito editorial y cultural, comprendiendo especialmente: (1) edición, publicación, impresión, reproducción, producción, distribución, comercialización, importación y exportación de libros y toda clase de obras literarias, artísticas, científicas o técnicas, en formato físico, digital o cualquier otro soporte; (2) adquisición, cesión, administración, licenciamiento y explotación de derechos de autor y derechos conexos, propios y de terceros; (3) contratación con autores, traductores, ilustradores, diseñadores, imprentas, distribuidores nacionales e internacionales, librerías, marketplaces y plataformas electrónicas; (4) creación, registro y explotación de marcas comerciales, nombres de dominio y derechos de propiedad industrial e intelectual; (5) organización de actividades culturales, ferias del libro, talleres y eventos afines; (6) prestación de servicios editoriales integrales incluyendo asesorías, consultoría editorial, corrección, traducción, diseño y marketing editorial; (7) participación o inversión en otras sociedades relacionadas con su giro; (8) postulación, adjudicación y ejecución de proyectos financiados con fondos públicos nacionales e internacionales, incluyendo su rendición. Y en general, la ejecución de todos los actos y contratos civiles y comerciales relacionados directa o indirectamente con los fines señalados. Capital: \$20.000.000, dividido en 20.000 acciones nominativas, ordinarias, de una misma y única serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en dinero efectivo al contado. Administración: Doña CAMILA FRANCISCA SEPÚLVEDA MORA y don VICENTE DAVANZO BARROS, administradores estatutarios con representación judicial y extrajudicial. Actuarán indistintamente en actos que no excedan de quinientas unidades de fomento y en forma indistinta y sin límite de monto para postulación a concursos públicos, suscripción de convenios con organismos del Estado, constitución de garantías exigidas por dichos organismos y firma de documentación de rendición de fondos públicos. Actuarán conjuntamente para contraer créditos, otorgar garantías reales o personales, celebrar actos con partes relacionadas, modificar estatutos, acordar aumentos o disminuciones de capital, distribuir utilidades, enajenar activos relevantes y constituir sociedades filiales. Demás estipulaciones en escritura extractada. Se facultó al portador de copia autorizada de este extracto para requerir su inscripción, anotaciones y publicación. Santiago, 08 de mayo de 2026.

CVE 2815899

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

